



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL COYANCO,
QUILLÓN"

APRUEBA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO N° 172 /

QUILLÓN, FEBRERO 28 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Proyecto denominado "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**", código BIP 30107899-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 22 de Enero del 2013, para la Ejecución de Proyecto denominado "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 503, de fecha 08 de Febrero de 2013, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de proyecto "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 170, de fecha 28 de Febrero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**".
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio de Transferencia de Recursos, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Decreto Alcaldicio N° 170, de fecha 28 de Febrero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**".

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Reposición Posta de Salud Rural Coyanco, Quillón**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
 - ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicada en el punto 4) del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todas los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ ECHV/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE